

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría General de Gobierno

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tlapanalá, Puebla*

*2014-2018*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
18/ago/2015	<b>ACUERDO</b> de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapanalá, de fecha 14 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Tlapanalá, Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día martes 18 de agosto de 2015, Número 12, Tercera Sección, Tomo CDLXXXIV.

---

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLAPANALÁ 2014-2018**

### **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Como una persona de retos y de trabajo, al igual que a ustedes, me preocupa el bienestar y el porvenir de las familias, por tal motivo estoy convencido de que juntos podremos lograr el crecimiento prospero de nuestro Municipio.

Les doy gracias por el apoyo y la confianza que me han brindado, y sobre todo por la oportunidad que me han dado para poder servirles como su Presidente Municipal, estoy seguro de que en nuestra administración estaremos a la altura de lo que la sociedad nos demande.

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tlapanalá, me he dado a la tarea de atender las necesidades más puntuales que nuestra sociedad necesita, es por eso que presento ante ustedes éste documento, el cual es el resultado de un análisis profundo a las necesidades más importantes que la población requiere y que serán atendidas en ésta administración.

---

PROFR. GERARDO ROSAS CAZARES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

### **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo a las leyes establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado y sus Municipios, presentamos a la ciudadanía el Plan de Desarrollo Municipal, documento en el cual se encuentran las acciones, prioridades, objetivos y mecanismos de acción que serán atacados en la presente administración.

El Plan de Desarrollo Municipal está orientado en base a los esfuerzos, recursos y acciones de la presente administración, de acuerdo a la problemática, circunstancias y requerimientos, así como a las necesidades de crecimiento y desarrollo que demanda la población, con lo que esperamos dar respuesta a las voces de esperanza de nuestra gente.

Este documento expone una planeación de acciones que mejoraran al municipio para poder estar a la vanguardia dentro de los municipios

que conforman el estado de Puebla. Este Plan de Desarrollo Municipal plantea pasos firmes hacia un mejor futuro.

El Honorable Ayuntamiento está comprometido con todos los ciudadanos y grupos vulnerables, como lo son los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores, así como la ciudadanía con capacidades diferentes, por tal motivo la administración de este gobierno, tiene la responsabilidad de trabajar constantemente para satisfacer las necesidades de la sociedad mediante la eficiencia y la calidad de sus servicios.

No podemos dejar a un lado las fuentes de información primaria, como son notas periodísticas y las generadas por el propio Municipio y el Estado, reconociendo que son espacios de conocimiento y de percepción de los problemas y oportunidades de desarrollo del mismo; también no era posible desarrollar dicho Plan sin la utilización de indicadores oficiales como los generados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), información esencial para sustentar la problemática hallada en cada colonia, comunidad y/o localidad de nuestro Municipio.

Con ello, estamos seguros de que todas las fortalezas, oportunidades, así como las necesidades y problemáticas del Municipio han sido tomadas en cuenta en la formulación de este documento, el cual será un instrumento rector de la Administración Municipal.

La estructura y contenido del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de tres ejes rectores, los cuales quedan articulados de modo que la ciudadanía haga del documento una guía práctica de los quehaceres de sus representantes municipales de manera más accesible, coherente y comparable.

Estos ejes rectores son:

- 1. Desarrollo Urbano y Social para el Bienestar de Nuestra Gente**
- 2. Desarrollo Económico**
- 3. Municipio Seguro y en Paz**
- 4. Gobierno Moderno y Eficiente**

No podemos pasar por alto una breve semblanza de lo que es nuestro Municipio, su ubicación geográfica, las fortalezas y oportunidades de mejora; así como nuestros valores misión y visión la cual queremos alcanzar antes de finalizar nuestro mandato, así como nuestros principios rectores y los retos, y desafíos que detectados.

## **MARCO JURÍDICO**

El Plan de Desarrollo Municipal, está fundamentado legalmente en lo establecido en los ordenamientos de la legislación federal y estatal que se presentarán a continuación:

Los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes a la rectoría del Estado para el desarrollo integral y sostenible, y para la planeación democrática del mismo; el Artículo 115, fracción V, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para ser administrado, poseer su personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley; En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los artículos 102, 103 y 104, se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 107 de la misma, da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla, en su primer artículo, establece las normas y procedimientos con los cuales se realizará la planeación democrática. El artículo 4 da al Ayuntamiento la facultad de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores que conforman a la sociedad. Para el artículo 9 se determinan los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. En el artículo 21 se presenta la estructura a seguir en los Planes Municipales de Desarrollo, especificándose los objetivos, metas, estrategias y prioridades.

La Ley Orgánica Municipal, establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, por lo cual deben contar con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, el que deberá estar en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 106 del Capítulo XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sobre La Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos quedan obligados a elaborar un Plan de Desarrollo Municipal, que deberá ser aprobado dentro de los primeros tres meses de su gestión, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

La Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 114 y 115, establece la obligación de crear el Consejo de Planeación Municipal, el que se considera un órgano de participación social y consulta, auxiliar del

Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado. Este deberá ser integrado dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de instalación.

La Ley Orgánica Municipal en el artículo 102, presenta la planeación municipal como obligatoria y como medio para hacer más eficaz el desempeño de las responsabilidades de los Ayuntamientos. Siendo estos los encargados de conducir el proceso de planeación municipal y de fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales. En el artículo 103 se determina, que los aspectos de la planeación serán mediante un sistema democrático. Por su parte, en el artículo 104 se establece, la estructura mínima del Plan Municipal de Desarrollo; y el artículo 107 cada uno de los objetivos.

### **VISIÓN**

Impulsar el desarrollo integral de cada habitante de Tlapanalá, a través de un ejercicio de gobierno responsable y humano, sustentado en principios y valores. Donde se responda y represente a la ciudadanía con una administración ejemplar, moderna, innovadora y eficaz que brinde a la población la oportunidad de mejores niveles de vida y prosperidad; contribuyendo a la construcción de un mejor Municipio para las generaciones del hoy y del mañana.

### **MISIÓN**

Ser un gobierno íntegro e incluyente, al dar viabilidad económica y social a las familias: aportando y gestionando los recursos que eleven la calidad de vida, que creen la mejor infraestructura urbana necesaria; que den seguridad pública y de patrimonio; así como prosperidad y certeza económica a cada habitante.

### **VALORES**

- Honestidad
- Transparencia
- Equidad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Calidez
- Cooperación
- Confianza

## EJES DE GOBIERNO

### ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

ALINEACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION								
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
META NACIONAL	OBJETIVO DE LA META NACIONAL	ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO DE LA META NACIONAL	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA
EJE 2. MEXICO INCLUYENTE	GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN.	FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS HOGARES CON CARENCIAS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR SU CAPACIDAD PRODUCTIVA.	EJE 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	DETERMINACION PARA REDUCIR LA BRECHA SOCIAL	REDUCIR EL DEFICIT EN SERVICIOS BASICOS Y EN MEJORAMIENTO, ACCESO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA QUE INCIDAN EN EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	EJE 1. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y REDUCIR EL REZAGO SOCIAL POR CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS	AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION
EJE 4. MEXICO PROSPERO	CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS.	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO MEDIANTE LA INVERSIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPITAL FÍSICO, HUMANO Y TECNOLÓGICO.	EJE 1. MAS EMPLEO Y MAYOR INVERSION	IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONOMICO EN BENEFICIO DE TODOS LOS POBLANOS	INCENTIVAR E INDUCIR EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS A LAS EMPRESAS	EJE 2. DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	GESTIONAR APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DEL SECTOR AGROPECUARIO
EJE 1. MEXICO EN PAZ	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	APLICAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	EJE 4. POLITICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	CORRESPONSABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL EN PUEBLA	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA A FAVOR DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD	EJE 3. MUNICIPIO SEGURO Y EN PAZ	OFRECER UN ENTORNO DE PAZ, CONVIVENCIA Y ARMONIA A LA POBLACION	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA OFRECER PAZ, ESTABILIDAD Y JUSTICIA
EJE 1. MEXICO EN PAZ	PROMOVER EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD EN UN CLIMA DE ESTABILIDAD ECONOMICA Y MEDIANTE LA GENERACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	EJE 3. GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE	INNOVACION Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA PARA ELEVAR SU CALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA TRADUCIDAS EN UN MEJOR DESARROLLO	EJE 4. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE	SER UN GOBIERNO DE CALIDAD, HONESTO Y TRANSPARENTE	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA CRECER JUNTOS POBLACION- MUNICIPIO

### 1. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

#### OBJETIVO DEL EJE

Mejorar la calidad de vida de la población y reducir el rezago social por carencia de servicios básicos

#### ESTRATEGIA DEL EJE

Ampliar la cobertura de servicios básicos para mejorar la calidad de vida de la población.

## **1.1 SERVICIOS PÚBLICOS**

### **1.1.1 OBJETIVO**

Dignificar y ampliar la prestación de los servicios municipales en base a programas y obras estratégicos capaces de erradicar el rezago social, bajo un modelo sustentable respetando el medio ambiente y generando un nuevo estilo de vida para las futuras generaciones. .

### **1.1.2 ESTRATEGIAS**

- Ampliar la cobertura de la prestación de servicios públicos municipales, en todas las colonias, localidades y comunidades, con la finalidad de erradicar el rezago social.
- Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado y respeto a la infraestructura básica municipal y a la prestación de los servicios con la intención de generar una cultura sustentable.

### **1.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Rehabilitar el Sistema de Agua Potable y Drenaje en varias localidades del Municipio.
- Ampliar la red de Sistema de Agua Potable y Drenaje en varias localidades del Municipio.
- Construir alcantarillas en varias calles.
- Perforar pozo para la obtención de agua potable.
- Construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Rehabilitar laguna de oxidación.
- Resolver las necesidades de alumbrado público en todas las localidades del Municipio.
- Electrificar viviendas que no disponen de este servicio.
- Construir, reconstruir y ampliar caminos rurales de todas las localidades del Municipio.
- Concientizar a la ciudadanía sobre el pago puntual del servicio de agua y saneamiento.

### **1.1.4 METAS**

- Alcanzar en 2018 el 95% de Cobertura de servicios básicos en Agua Potable y Drenaje.

- Reducir en 2018 al menos a 15% el índice de Rezago social por carencia de servicios básicos establecidos en 2010.
- Reducir enfermedades provocadas por carencia de servicios básicos.
- Tener un Municipio moderno con vías de comunicación de calidad que sirvan a la fácil intercomunicación en el Municipio

## **1.2 SALUD PÚBLICA**

### **1.2.1 OBJETIVO**

Acercar los servicios de salud pública en cada colonia, comunidad o localidad por muy lejana que sea esta, a través de mecanismos eficientes y de calidad, reduciendo así los índices de mortandad en los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores garantizando una mejor calidad de vida.

### **1.2.2 ESTRATEGIAS**

• Coadyuvar para garantizar que los servicios de salud y de control sanitario sean accesibles, eficaces, eficientes y de calidad a toda la población y así contribuir al bienestar de la población, disminuyendo los rezagos en la prestación de los servicios y privilegiando a los sectores más vulnerables como las madres solteras, personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad, entre otros.

### **1.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Equipar la Casa de Salud.
- Rehabilitar la Casa de Salud.
- Mantener la Estancia del Abue.
- Acercar y hacer más fácil los servicios de salud a las familias y grupos vulnerables, aprovechando los beneficios que otorgan los programas Federales y Estatales.
- Crear el consejo de participación social para la salud.
- Vincular con los diferentes colegios de especialistas (odontólogos) para la instrumentación de campañas de higiene y cuidado bucal.
- Realizar campañas junto con las estrategias deportivas, de activación física para la población, en especial para la población geriátrica o de la tercera edad.
- Implementar entre los servidores públicos un programa de activación física y deporte.

- Promover una campaña municipal permanente de educación sexual, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Capacitar al personal de control sanitario del municipio para la captura y control canino y plagas nocivas.
- Crear un programa permanente de captura y control sanitario en el Municipio.
- Regularizar los rastros particulares clandestinos que existen en el Municipio.

#### **1.2.4 METAS**

- Alcanzar en el 2016 el 50% de atención medica en la población.
- Crear una conciencia social para evitar enfermedades.

### **1.3 EDUCACIÓN**

#### **1.3.1 OBJETIVO**

Cubrir en su totalidad el acceso a la educación básica y media superior a los jóvenes, disminuyendo el rezago social y elevar la calidad de vida de las familias que se encuentran por debajo de la brecha de bienestar.

#### **1.3.2 ESTRATEGIAS**

- Implementar un Plan estratégico municipal, para el equipamiento, rehabilitación y construcción de aulas o centros educativos en el Municipio.
- Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del Municipio y a aquellos sectores de la población más desprotegidos, así como fortalecer el sistema educativo, apoyado de los programas sociales federales y enfocados a educación y cultura.

#### **1.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Vincular directamente con las dependencias federales y estatales del ámbito educativo para participar activamente y fortalecer los planes y programas establecidos.
- Realizar talleres de sensibilización para la educación, donde la participación de los padres de familia junto con el gobierno municipal sean garantes de la calidad de contenidos y corresponsables de la preparación académica - social del alumnado.

- Destinar recursos propios del Municipio al mantenimiento y equipamiento de las escuelas de nivel básico.
- Apoyar a los talentos académicos del Municipio.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Promocionar a través del DIF municipal y estatal la repartición de desayunos escolares a las escuelas más marginadas de nivel básico del Municipio.

#### **1.3.4 METAS**

- Reducir en el 2018 el 4.3% de rezago social existente en el Municipio.

### **1.4 ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

#### **1.4.1 OBJETIVO**

Asegurar una vida sana y segura para los jóvenes, dotándole de espacios seguros y dignos para su pleno desarrollo recreativo y profesional; fortaleciendo el tejido social y familiar a través de políticas públicas municipales focalizadas a los jóvenes con el fin de integrarlos en la sociedad.

#### **1.4.2 ESTRATEGIAS**

- Dotar de espacios seguros a los jóvenes donde se sientan identificados y hagan suyos los mismos, a través de programas de expresión, vinculación e interacción de ideas y costumbres.
- Implementar programas sociales y económicos y de actividades inherentes a los jóvenes, que sean capaces de fortalecerlos e insertarlos a la sociedad.

#### **1.4.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Rescatar y construir espacios públicos y deportivos que sirven de esparcimiento para los jóvenes.
- Realizar campañas de eventos artísticos y culturales.
- Realizar campañas para la prevención de adicciones.
- Construir un foro de expresión juvenil.

- Regularizar y reglamentar la autorización de lugares donde expidan bebidas alcohólicas, y penalizar donde se hacen sin moderación y en lugares o zonas prohibidas.
- Difundir programas municipales para jóvenes de prevención de delitos y de combate a las adicciones.
- Realizar foros de expresión juvenil en los polígonos de atención comunitaria.
- Promover foros de participación juvenil, talleres y conferencias dirigidas a prevenir adicciones, salud mental educación sexual, entre otros.

#### **1.4.4 METAS**

- Evitar que los jóvenes abandonen su formación integrándose a la sociedad y así disminuir el porcentaje de deserción general educativa del 4.3% en 2018.

### **1.5 ADULTOS MAYORES**

#### **1.5.1 OBJETIVO**

Implementar programas de atención integral que protejan y promuevan los derechos de los adultos mayores para insertarlos en la sociedad, y permitan el acceso a los servicios de salud, protección jurídica, seguridad social, espacios públicos y movilidad dentro de la ciudad, para garantizar una vida plena en ellos.

#### **1.5.2 ESTRATEGIAS**

- Elaborar políticas públicas municipales, que promuevan el respeto y valoración de las capacidades físicas e intelectuales de nuestros adultos mayores.
- Rediseñar los programas y políticas de acción social, que promuevan el desarrollo y bienestar social y económico de los adultos mayores.

#### **1.5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Llevar a cabo programas de acción social, que permitan el acceso a los servicios básicos de salud.
- Realizar campañas de detección de enfermedades crónico-degenerativas en todo el Municipio.
- Impulsar campañas de recreación física, deportiva, cultural y productiva que fomente la participación de los adultos mayores para una mejor calidad de vida.

- Aprovechar las capacidades laborales y culturales que con base a su experiencia, podrán ser el detonante de las futuras generaciones.
- Llevar acabo foros temáticos con los adultos mayores, que permitan el enriquecimiento de los valores de los jóvenes.
- Rehabilitar la Casa del Abue.

#### **1.5.4 METAS**

- Mejorar la calidad de vida de este sector de la población.

### **1.6 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

#### **1.6.1 OBJETIVO**

Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre la población indígena, respetando sus usos y costumbres y modo de vida, sus barrios y comunidades, implementando patrones de equidad y desarrollo sostenible entre ellos y sus próximas generaciones.

#### **1.6.2 ESTRATEGIAS**

- Realizar programas de protección y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
- Canalizar recursos propios del Municipio para programas de apoyo y asistencia social de las comunidades indígenas.
- Diseñar programas de apoyo a la infraestructura social municipal de los pueblos indígenas que garanticen un beneficio social.

#### **1.6.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar campañas permanentes que promuevan el respeto a nuestros pueblos indígenas con el fin de poder insertarlos en la sociedad.
- Destinar recursos públicos propios del Municipio para campañas de salud entre los pueblos indígenas.
- Dotar de infraestructura básica municipal a los barrios y comunidades indígenas del Municipio.
- Garantizar la impartición de justicia entre los ciudadanos de nuestros pueblos indígenas con el fin de garantizar su estado de derecho.
- Fortalecer los programas sociales que permitan el desarrollo de algún proyecto productivo de las comunidades indígenas.

#### **1.6.4 METAS**

- Reducir el rezago y marginación de nuestras comunidades indígenas, dotándolos de oportunidades de crecimiento para una vida digna dentro de la sociedad.

### **2. DESARROLLO ECONÓMICO**

#### **OBJETIVO DEL EJE**

Fortalecer el crecimiento económico del Municipio.

#### **ESTRATEGIA DEL EJE**

Gestionar apoyo para proyectos productivos y del sector agropecuario.

#### **2.1 DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE**

##### **2.1.1 OBJETIVO**

Brindar las condiciones necesarias para que nuestros productores agropecuarios pesqueros y forestales municipales, puedan ser competitivos dentro de la región y puedan contribuir al resto del país en la generación de la productividad necesaria para el desarrollo alimentario; del mismo modo, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

##### **2.1.2 ESTRATEGIAS**

- Canalizar los apoyos de los programas al campo hacia aquellos sectores productivos donde mayor impacto tengan sin discriminación o favoritismo en nuestros campesinos.
- Hacer más eficientes los recursos destinados al campo de nuestro Municipio, logrando hacer más competitivo y de manera sustentable para garantizar producción en las futuras generaciones.
- Gestionar más recursos destinados al campo de nuestro Municipio para generar una mejor actividad productiva en la región.

##### **2.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar un programa de rescate al campo, mediante estrategias e información para obtener apoyos productivos, créditos avíos, créditos refaccionarios, cadenas productivas etc.

- Crear un vínculo estratégico de información y apoyo con las instituciones enfocadas al desarrollo productivo agrícola como lo es SAGARPA, FIRCO, FIRA, FINANCIERA RURAL.
- Gestionar apoyos económicos para el impulso de tecnologías en el campo.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado programas de profesionalización, capacitación y uso tecnologías para el sector agropecuario, específicamente para dinamizar y mejorar la producción lechera y de quesos de la región.

#### **2.1.4 METAS**

- Tener mayor influencia a nivel estado en el valor de la producción agropecuaria superando el 1% establecido en 2018.

### **2.2 COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL**

#### **2.2.1 OBJETIVO**

Proteger e impulsar al comercio formal al por menor y al por mayor, a través de políticas públicas municipales que garanticen la confianza de la actividad comercial y fortalezcan sus capacidades de desarrollo, con el objetivo de ser más competitivos en la región.

#### **2.2.2 ESTRATEGIAS**

- Identificar las vocaciones y potencialidades de los distintos sectores comerciales, que permitan promover la inversión productiva compatible con el desarrollo económico municipal, estableciendo una promoción diferenciada para cada sector.
- Fomentar el otorgamiento de incentivos y una gestión más ágil, de los trámites empresariales que hagan del Municipio un espacio idóneo para la realización de inversiones productivas.

#### **2.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa destinadas a la comercialización para lograr una mayor competitividad.
- Implementar un modelo de protección al comercio y abasto local, restringiendo la entrada de nuevos comerciantes de otras entidades.
- Buscar convenios entre los comerciantes, para homologar tarifas de precios bajo un esquema de comercio justo, evitando la doble comercialización y el incremento de precios.

#### **2.2.4 METAS**

- Fomentar la economía local para que en 2018 este sector sea un detonante en la inversión del Municipio.

### **3. MUNICIPIO SEGURO Y EN PAZ**

#### **OBJETIVO DEL EJE**

Ofrecer un entorno de paz, convivencia y armonía a la población.

#### **ESTRATEGIA DEL EJE**

Mejorar los servicios de seguridad pública.

### **3.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

#### **3.1.1 OBJETIVO**

Agilizar la participación en la ejecución de acciones integrales, que permitan que nuestro Municipio logre índices de seguridad satisfactorios, en el que se protejan los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

#### **3.1.2 ESTRATEGIAS**

- Diseñar un modelo de seguridad municipal que garantice la paz y tranquilidad de la población, respetando su libertad, patrimonio y bienestar familiar.
- Fomentar entre los servidores públicos municipales el respeto, el profesionalismo, reconocimiento y aprecio al ciudadano.
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.

#### **3.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar un diagnóstico y programa de áreas en riesgo delictivo por polígonos.
- Incrementar los fondos del Subsidio para la Seguridad Municipal.
- Incrementar, profesionalizar y dotar de equipamiento al cuerpo policiaco municipal.
- Difundir un programa de redes de barrios y la construcción de un comité ciudadano de vigilancia y amparo de la denuncia confidencial.
- Implementar permanentemente vigilancia nocturna por polígonos de riesgo.

- Actuar profesional, eficiente, honestamente y apegada a la legalidad de los integrantes de seguridad pública.
- Difundir campañas de confianza hacia cuerpos policiacos, mediante la difusión de acciones concretas realizadas para el conocimiento de la ciudadanía.
- Constituir comités consultivos y de participación ciudadana en materia de seguridad pública.

### **3.1.4 METAS**

- Mantener la paz y la tranquilidad social durante toda la presente administración 2014-2018.

## **4. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE**

### **OBJETIVO DEL EJE**

Ser un gobierno honesto y transparente.

### **ESTRATEGIA DEL EJE**

Promover la participación ciudadana.

## **4.1 MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD**

### **4.1.1 OBJETIVO GENERAL**

Consolidar un Gobierno Municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la sociedad, aprovechando el uso de tecnologías de la información, agilización de procesos y rendición de cuentas para elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

### **4.1.2 ESTRATEGIAS**

- Hacer más eficientes los servicios públicos municipales, guiados por un modelo de eficientización de recursos.
- Fortalecer la administración municipal a través de una modernización administrativa eficaz y eficiente.
- Fomentar la creatividad de los servidores públicos para desempeñar sus actividades de manera óptima, sencilla y eficiente.

#### **4.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar una reforma administrativa que resuelva con eficiencia el funcionamiento del aparato gubernamental.
- Diseñar nuevos manuales de organización, procedimientos operativos y normativos de cada dirección, departamento o área.
- Implementar cursos de actualización y profesionalización para los servidores públicos de todos niveles.
- Fomentar una cultura en los servidores públicos municipales a trabajar a puertas abiertas. (Cultura de transparencia y accesibilidad directa a la ciudadanía).

#### **4.1.4 METAS**

- Rendir cuentas claras al final de la administración.

### **4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **4.2.1 OBJETIVO**

Promover dentro del Gobierno Municipal una cultura de participación ciudadana, que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad.

#### **4.2.2 ESTRATEGIAS**

- Diseñar un modelo de participación ciudadana que sea el canal directo entre el gobierno la sociedad.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad para integrarlo a la toma de decisiones de la Administración Pública Municipal.

#### **4.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Organizar talleres de participación ciudadana en las colonias para el enriquecimiento de la elaboración de las políticas públicas municipales.
- Promover la creación de consejos ciudadanos que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del Municipio.
- Incentivar la participación social con apoyo de programas federales de bienestar social.
- Incluir en el Comité de Planeación para el desarrollo municipal la participación de la ciudadanía, brindándoles espacios dentro de los subcomités.

- Realizar los comités vecinales y de obra de manera transparente y democrática con el propósito de brindar confianza en las decisiones de la sociedad.

#### 4.2.4 METAS

- Dejar en la sociedad el fomento y la satisfacción de que todo lo realizado durante la administración fue gracias a la comunicación entre sociedad y gobierno.

#### INDICADORES

1. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE			
NO.	TEMA	OBJETIVO	INDICADOR
1	SERVICIOS PÚBLICOS	DIGNIFICAR Y AMPLIAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN BASE A PROGRAMAS Y OBRAS ESTRATÉGICOS CAPACES DE ERRADICAR EL REZAGO SOCIAL, BAJO UN MODELO SUSTENTABLE RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE Y GENERANDO UN NUEVO ESTILO DE VIDA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. .	PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS
2	SALUD PÚBLICA	ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CADA COLONIA, COMUNIDAD O LOCALIDAD POR MUY LEJANA QUE SEA ESTA, A TRAVÉS DE MECANISMOS EFICIENTES Y DE CALIDAD, REDUCIENDO ASÍ LOS ÍNDICES DE MORTANDAD EN LOS NIÑOS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
3	EDUCACIÓN	CUBRIR EN SU TOTALIDAD EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR A LOS JÓVENES DISMINUYENDO EL REZAGO SOCIAL Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE LA BRECHA DE BIENESTAR.	REDUCCIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR
4	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	ASEGURAR UNA VIDA SANA Y SEGURA PARA LOS JÓVENES, DOTÁNDOLE DE ESPACIOS SEGUROS Y DIGNOS PARA SU PLENO DESARROLLO RECREATIVO Y PROFESIONAL; FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES FOCALIZADAS A LOS JÓVENES CON EL FIN DE INTEGRARLOS EN LA SOCIEDAD.	REDUCCIÓN DE VANDALISMO
5	ADULTOS MAYORES	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE PROTEJAN Y PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES PARA INSERTARLOS EN LA	REDUCCIÓN DE REZAGO SOCIAL

		SOCIEDAD Y PERMITAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, PROTECCIÓN JURÍDICA, SEGURIDAD SOCIAL, ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD DENTRO DE LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR UNA VIDA PLENA EN ELLOS.	
6	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE LA POBLACIÓN INDÍGENA, RESPETANDO SUS USOS Y COSTUMBRES Y MODO DE VIDA SUS BARRIOS Y COMUNIDADES, IMPLEMENTANDO PATRONES DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE ELLOS Y SUS PRÓXIMAS GENERACIONES.	REDUCCIÓN DE MARGINACIÓN

**2. DESARROLLO ECONÓMICO**

NO	TEMA	OBJETIVO	INDICADOR
1	DESARROLLO AGROPECUARIO O SUSTENTABLE	BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE NUESTROS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PESQUEROS Y FORESTALES MUNICIPALES PUEDAN SER COMPETITIVOS DENTRO DE LA REGIÓN Y PUEDAN CONTRIBUIR AL RESTO DEL PAÍS EN LA GENERACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO; DEL MISMO MODO FORTALECER LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO Y FOMENTAR LA COLABORACIÓN ESTRECHA EN LA MATERIA CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO.	CRECIMIENTO ECONÓMICO
2	COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL	PROTEGER E IMPULSAR AL COMERCIO FORMAL AL POR MENOR Y AL POR MAYOR A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUE GARANTICEN LA CONFIANZA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y FORTALEZCAN SUS CAPACIDADES DE DESARROLLO CON EL OBJETIVO DE SER MÁS COMPETITIVOS EN LA REGIÓN.	CRECIMIENTO ECONÓMICO

**3. MUNICIPIO SEGURO Y EN PAZ**

NO	TEMA	OBJETIVO	INDICADOR
1	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	AGILIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INTEGRALES QUE PERMITAN QUE NUESTRO MUNICIPIO LOGRE ÍNDICES DE SEGURIDAD SATISFACTORIOS, EN EL QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS Y EN EL QUE PREVALEZCA UN ENTORNO DE ORDEN Y PAZ SOCIAL.	REDUCCIÓN DE ACTOS DELICTIVOS

**4. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE**

NO	TEMA	OBJETIVO	INDICADOR
----	------	----------	-----------

1	MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE CON SERVICIOS DE CALIDAD	CONSOLIDAR UN GOBIERNO MUNICIPAL MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, APROVECHANDO EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, AGILIZACIÓN DE PROCESOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES.	AUTO EVALUACIÓN
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROMOVER DENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALIENE LA PRESENCIA DE LAS INICIATIVAS SOCIALES EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA TOMA DE DECISIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD	EVALUACIÓN CIUDADANA

### PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

En este apartado se desglosan los recursos, plazos de ejecución y responsables que se requieren para el cumplimiento de las acciones y que contribuyen al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. Las fechas y plazos son tentativos y pueden variar en el entorno real por factores ajenos que pudieran intervenir en el retraso de éstas.

DESARROLLO URBANO Y SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE							
NO	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	AGUA Y DRENAJE	TLAPANALÁ	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	177 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2	AGUA Y DRENAJE	TLAPANALÁ	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUA RESIDUALES	177 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
3	AGUA Y DRENAJE	SANTA CATARINA COATEPEC	PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE	80 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
4	AGUA Y DRENAJE	SANTA CATARINA COATEPEC	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO	10 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
5	AGUA Y DRENAJE	AZTLA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	17 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
6	AGUA Y DRENAJE	AZTLA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	17 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

7	AGUA Y DRENAJE	AZTLA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE	10 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
8	AGUA Y DRENAJE	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	REHABILITACIÓN LAGUNA DE OXIDACIÓN	179 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
9	AGUA Y DRENAJE	LAS PALMAS	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO	86 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
10	AGUA Y DRENAJE	LAS PALMAS	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	86 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
11	AGUA Y DRENAJE	TEPAPAYECA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE Y REHABILITACIÓN	37 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
12	AGUA Y DRENAJE	TEPAPAYECA	AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN CERRO	77 VIVIENDAS	2015	5 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN CERRADA MATAMOROS ENTRE CARRETERA A MATAMOROS	179 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN NOGAL ENTRE CALLE ITURBIDE	179 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTA CATARINA COATEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN REVOLUCIÓN ENTRE CALLE REVOLUCIÓN	80 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tlapanalá, Puebla 2014-2018

16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN HIDALGO ENTRE CALLE XALAPA Y BARRANCA SECA	179 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTA CATARINA COATEPEC	.PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REFORMA	80 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PACHUCA ENTRE CALLE MAYA Y XALAPA	179 VIVIENDAS		4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
19	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTA CATARINA COATEPEC	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN REVOLUCIÓN ENTRE CALLE REVOLUCIÓN	80 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
20	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CHALMA	REHABILITACIÓN DE CAMINO A IZTLA	10 VIVIENDAS	2016	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
21	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN NOGAL ENTRE CALLE ITURBIDE	179 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
22	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	TLAPANALÁ	.PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA J. DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL C.C.T. 21DCC10950	ALUMNOS DE LA ESCUELA	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
23	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LAS PALMAS	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE	86 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
24	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LAS PALMAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES SOBRE LA CEQUIA	86 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

25	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LAS PALMAS	.PAVIMENTACIÓN DE CALLES	86 VIVIENDAS	2016	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
26	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	AMPLIACIÓN DE CALLES	179 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
27	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	TEPAPAYECA	REHABILITACIÓN DE PUENTE CARRETERA MATAMOROS	77 VIVIENDAS	2016	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
28	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	TEPAPAYECA	.PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL CENTRO	77 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
29	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	TEPAPAYECA	.PAVIMENTACIÓN CALLE INDEPENDENCIA	77 VIVIENDAS	2016	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
30	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	TEPAPAYECA	.PAVIMENTACIÓN DE CALLE HIDALGO	77 VIVIENDAS	2016	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
31	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	TEPAPAYECA	.PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO	77 VIVIENDAS	2016	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
32	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	TEPAPAYECA	ADOQUINAMIENTO DE EXPLANADA DE LA IGLESIA	77 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
33	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	EMPALEAR EL CALLEJON DE LA CALLE REAL	179 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
34	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	TEPETZINGO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO TEPETZINGO-TEPEOJUMA	HAB DE TEPETZINGO Y TEPEOJUMA	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
35	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN HIDALGO ENTRE CALLE XALAPA Y BARRANCA SECA	179 VIVIENDAS	2014	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
36	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTA CATARINA COATEPEC	.PAVIMENTACIÓN CALLE DE PANTEÓN	80 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tlapanalá, Puebla 2014-2018

37	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTA CATARINA COATEPEC	.PAVIMENTACIÓN EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	80 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
38	.PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANTA CATARINA COATEPEC	.PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LAS FLORES	80 VIVIENDAS	2015	4 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
39	ELECTRIFICACIÓN	TLAPANALÁ	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4 VIVIENDAS	2015	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
40	ELECTRIFICACIÓN	TLAPANALÁ	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE LOS TEPETATES	4 VIVIENDAS	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
41	ELECTRIFICACIÓN	CHALMA	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2 VIVIENDAS	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
42	ELECTRIFICACIÓN	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	AMPLIACIÓN DE LUZ PARA EL PARAJE DEL OJO DE AGUA	2 VIVIENDAS	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
43	ELECTRIFICACIÓN	SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CREACION Y REAL	2 VIVIENDAS	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
44	ELECTRIFICACIÓN	TLAPANALÁ	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE INTERIOR ATLIXCO SIN NUMERO	4 VIVIENDAS	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
45	ELECTRIFICACIÓN	TEPAPAYECA	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	3 VIVIENDAS	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
46	ELECTRIFICACIÓN	TEPAPAYECA	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRIVADA ITURBIDE	3 VIVIENDAS	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
47	ELECTRIFICACIÓN	TEPAPAYECA	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE CERRO DE LA VICTORIA	3 VIVIENDAS	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
48	VIVIENDA DIGNA	TLAPANALÁ	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL	96 VIVIENDAS	2017	2 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
49	VIVIENDA DIGNA	TLAPANALÁ	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA	96 VIVIENDAS	2017	2 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

50		TEPAPAYECA	EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LA CASA DE SALUD	2194 HAB	2014	1 MES	REG. SALUD
51	MUNICIPIO SALUDABLE	TLAPANALÁ	CAMPAÑAS DE SALUD BUCAL	8404 HAB	2014	2014-2018	DIF/REG SALUD
52	MUNICIPIO SALUDABLE	TLAPANALÁ	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SEXUAL	8404 HAB	2014	2014-2018	DIF/REG SALUD
53	EDUCACIÓN DE CALIDAD	TLAPANALÁ	EQUIPAMIENTO DE ESCUELA TELESECUNDARIA ROGER BACON	POBLACIÓN ESCOLAR	2014	2 MESES	DIF/REG SALUD
54	EDUCACIÓN DE CALIDAD	AZTLA	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELAS	POBLACIÓN ESCOLAR	2014	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
55	EDUCACIÓN DE CALIDAD	TLAPANALÁ	DESAYUNOS ESCOLARES A ESCUELAS MARGINADAS	POBLACIÓN ESCOLAR	2014	2014-2018	DIF
56	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	CHALMA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	8404 HAB	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
57	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	SANTO DOMINGO AYOTLICHÁ	TECHADO DE EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR	8404 HAB	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
58	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	SANTA CATARINA COATEPEC	CONCLUSIÓN DEL AUDITORIO	8404 HAB	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
59	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	CHALMA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LOS ÁNGELES	8404 HAB	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
60	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	TEPAPAYECA	TECHADO DE EXPLANADA PRINCIPAL	8404 HAB	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
61	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	SANTO DOMINGO AYOTLICHÁ	EMPAREJAR EL CAMPO DEPORTIVO	8404 HAB	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
62	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	SANTO DOMINGO AYOTLICHÁ	REHABILITACIÓN DE ÁREA RECREATIVA	8404 HAB	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
63	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	AZTLA	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BÁSQUET/PÚBLICO	8404 HAB	2016	3 MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tlapanalá, Puebla 2014-2018

2. DESARROLLO ECONÓMICO							
NO	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	RESCATE AL CAMPO	TLAPANALÁ	RESCATE AL CAMPO	8404 HAB	2014	2014-2018	REG. DE HACIENDA MPAL.
2	RESCATE AL CAMPO	TLAPANALÁ	APOYO ECONÓMICO EN EL IMPULSO DE TECNOLOGÍAS EN EL CAMPO	8404 HAB	2014	2014-2018	REG. DE HACIENDA MPAL.
3	RESCATE AL CAMPO	TLAPANALÁ	CAPACITACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL USO AGROPECUARIO	8404 HAB	2014	2014-2018	REG. DE HACIENDA MPAL.
4	FOMENTO A LAS PYMES	TLAPANALÁ	PROGRAMA DE APOYO A LAS PYMES DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN	8404 HAB	2014	2014-2018	REG. DE HACIENDA MPAL.
5	FOMENTO A LAS PYMES	TLAPANALÁ	PROTECCIÓN AL COMERCIO Y ABASTO LOCAL	8404 HAB	2014	2014-2018	REG. DE HACIENDA MPAL.

3. MUNICIPIO SEGURO Y EN PAZ							
NO	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	MUNICIPIO SEGURO	TLAPANALÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	8404 HAB	2014	2014-2018	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
2	MUNICIPIO SEGURO	TLAPANALÁ	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	8404 HAB	2014	2014-2018	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
3	MUNICIPIO SEGURO	TLAPANALÁ	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	8404 HAB	2014	2014-2018	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
4	MUNICIPIO SEGURO	TLAPANALÁ	MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	8404 HAB	2014	2014-2018	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

<b>4. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE</b>							
<b>NO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN</b>	<b>NO. DE BENEFICIADOS</b>	<b>AÑO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
1	EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	TLAPANALÁ	DISEÑAR NUEVOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y NORMATIVOS DE CADA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O ÁREA.	8404 HAB	2014	2014-2018	MUNICIPIO
2	EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	TLAPANALÁ	IMPLEMENTAR CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODOS NIVELES	8404 HAB	2014	2014-2018	MUNICIPIO
3	EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	TLAPANALÁ	ORGANIZAR TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS COLONIAS PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	8404 HAB	2014	2014-2018	MUNICIPIO

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Tlapanalá, Puebla, a los catorce días del mes de mayo de dos mil catorce. Presidente Municipal. CIUDADANO GERARDO ROSAS CAZAREZ. Rúbrica. Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. CIUDADANO MAXIMINO CASTILLO MOLINA. Rúbrica. Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. CIUDADANA MARIA GUADALUPE GALICIA MORALES. Rúbrica. Regidor de Educación Pública, Equidad de Género y Grupos Vulnerables. CIUDADANO MISAEL SORIANO MEJIA. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. CIUDADANO JORGE MORALES COYOTL. Rúbrica. Regidor de Industria y Comercio. CIUDADANO OTILIO GREGORIO ANGEL FLORES. Rúbrica. Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. CIUDADANO ANASTACIO RENDON HERNANDEZ. Rúbrica. Regidor de Agricultura y Ganadería. CIUDADANO JOSE CONCEPCION GALICIA OLIVERA.

Rúbrica. Regidora de Cultura, Deportes y Turismo Municipal.  
CIUDADANA MARIA LUISA PEREZ ROMERO. Rúbrica. Síndico  
Municipal. CIUDADANO MAYOLO MOLINA MONGE. Rúbrica.  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal.  
CIUDADANO AURELIO ROMERO FUENTES. Rúbrica.